



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 25 ABR. 2018.

Expte. Ref.: 0008999/2018

VISTO

Que a fs. 1 el Área de Recursos Humanos informa la nómina de personal docente que realizaron extensión de jornada laboral durante el mes de febrero de 2018 en la Sede de Ciudad Universitaria y que fueron previamente autorizados por las Secretarías correspondientes, y

CONSIDERANDO

Que a las actuaciones de la referencia se ha agregado la documentación correspondiente que acredita la extensión de la jornada laboral del personal mencionado por el Área de Recursos Humanos.

Lo dispuesto por el art. 74 del CCT aprobado por Decreto PEN 366/06

Que se ha dado intervención a la Secretaría Administrativa y Área Económica Financiera quienes otorgan el V° B° informando que a la fecha, la Facultad cuenta con fondos suficientes y que dicho gasto será financiado con la ejecución presupuestaria Fuente 16.

Lo establecido por Resolución HCS 725/2016 art. 1° y 2°.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer por intermedio del Área de Recursos Humanos – Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, proceda a liquidar en concepto de “Horas Extras” a favor del personal mencionado en el ANEXO I realizadas durante el mes de febrero de 2018 y para el caso de la agente Vanina RODRIGUEZ (Legajo 46435) durante el mes de noviembre de 2017, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del CCT aprobado por Decreto 366/06. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al artículo 19 de la Ley 24.447.

ARTÍCULO 2°: La erogación deberá ser imputada conforme a lo previsto en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar a los interesados. Comunicar.. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA PUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

225



ANEXO

225

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ÁREA ECONÓMICO - FINANCIERA

Ref:Cudap:EXP-UNC:0008999/2018

Córdoba, 11 de Abril de 2018

Visto a foja 1, el Informe del Área de Recursos Humanos respecto de las Horas extras del Personal No docente de la Facultad de Ciencias Sociales - Ciudad Universitaria, correspondiente al MES Noviembre de 2017 y Febrero de 2018, se informa que serán financiadas con Fuente 16 según el presente detalle.-

HORAS EXTRAS NO DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA							
MES Noviembre 2017 y Febrero 2018 DEVENGADO -EXP-UNC:0008999/2018							
MES PERCIBIDO Marzo 2018							
35218	NOVO	Analia	3666	Febr.	4:30	16	R.043.001.000.16.50.01.00.01.00
40789	SIPOWICZ	Marina	3665	Febr.	7:30	16	R.043.001.000.16.50.01.00.01.00
42501	LOPEZ	Franco	3667	Febr.	27:30	16	R.043.001.000.16.50.01.00.01.00
45188	BOSSI	Luciana	3667	Febr.	32:00	16	R.043.001.000.16.50.01.00.01.00
46435	RODRIGUEZ	Vanina	3667	nov./17	7:00	16	R.043.001.000.16.50.01.00.01.00
48650	CHARA	Domingo	3667	Febr.	14:00	16	R.043.001.000.16.50.01.00.01.00
80588	JUAREZ	Javier	3665	Febr.	26:00	16	R.043.001.000.16.50.01.00.01.00
SubTotal Hs extras Noviembre 2017 y Febrero 2018							\$37.656,49
Gestion		R.043.000.000.16.50.01.00.01.00					\$46.696,53
Gestion de Fuente 16 (Ejercicio 2018)							\$46.696,53

PASE a Secretaría de Administrativa a su consideración, luego a Secretaría de Coordinación a sus efectos.

P/A

Cra. DANIELA C. CUELLO
TESORERA
ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaria Administrativa, 17 de Abril de 2018. -
Con el Vº Bº del fueseito, pase a lo Secretario
de Coordinación a sus efectos

Atte. /

MIGUEL ANSEL TOMAINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA